



CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2014 Informe a Diciembre de 2014

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

1. CIERRE DE MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Los resultados de las medidas de corto plazo se encuentran publicadas en <http://www.aduana.cl/agenda-normativa-2013-2014/aduana/2012-10-31/172540.html>

2.- RESUMEN INFORME DE MEDIDAS DE MEDIANO PLAZO

Los resultados normativos de las medidas 5, 7, 8, 10, 13 y 14 fueron publicadas anticipadamente por 10 días hábiles en el siguiente link:
<http://www.aduana.cl/publicacion-iniciativas-2013/aduana/2013-03-05/172457.html>

Medida N°5: Mecanismo de control de exportación de minerales

Respecto de la segunda parte de la medida, cuyo entregable es “elaborar un estudio que proponga el o los mecanismos de control de la exportación de minerales metálicos y no metálicos”, el equipo de trabajo hizo entrega de una “Resolución que mejora los procedimientos de control de las exportaciones de productos mineros y productos no mineros”.

El entregable excede lo requerido, esto es, propone la resolución que aprueba los mecanismos de control requeridos, por lo cual, se estima da cumplimiento a la medida.

Medida N°6: Precisión sobre regla 1 de aforo inciso 3.

Conforme a la resolución 2555 el entregable de esta medida es “Elaborar proyecto de modificación al Decreto N° 1148, de 22.12.2011 del Ministerio de Hacienda, en el sentido que el plazo para dar cumplimiento a la importación total de las mercancías acogidas al procedimiento, atienda a la naturaleza de la mercancía de que se trate”.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el equipo de trabajo hace entrega de propuesta de Oficio al Ministerio de Hacienda, borrador de modificación del Decreto N° 1148 e informe ejecutivo del trabajo realizado.

El entregable cumple lo requerido en la resolución 2555.



Medida 7: Revisión de la normativa de pasavantes

Para la medida número 7 se requería la elaboración de una propuesta de modificación normativa que precisara o modificara el incremento de plazo por cada viaje de los vehículos con pasavante.

Sobre la materia, después de obtenido informe jurídico al respecto, el equipo de trabajo presenta resolución modificatoria de la resolución N° 6.000/2004, mediante la cual precisa que el incremento de días de pasavante no son acumulables ni aumentan el plazo de vigencia del mismo.

El entregable cumple lo requerido, esto es, propone la resolución que precisa la normativa.

Medida 8: Información sobre los estados de selección a los almacenistas

La medida N°8, contempló la elaboración de requerimiento técnico y/o ficha de mantención para la disponibilización de la notificación para almacenista y la resolución que establezca la responsabilidad del almacenista sobre la información recibida y su tratamiento.

El equipo de la medida ha entregado proyecto de Resolución que trae consigo cambios de procedimiento al Compendio de Normas Aduaneras, específicamente al Capítulo III, 11.5. Retiro de las Mercancías desde Zona Primaria, párrafo segundo. Esta resolución incluye las responsabilidades del almacenista.

Además el equipo informa que con fecha 31.12.2014 se emitirá Oficio Circular informando como deben acceder los almacenistas a la consulta web correspondiente y Link en la página www.aduana.cl que informe a los almacenistas de la consulta de selección de aforo existente para ellos.

Los entregables cumplen lo requerido, haciendo efectiva la disponibilización del estado de selección para los almacenistas (también aplicable para vía aérea, aún cuando no se puede hacer efectivo por no existir arribo efectivo de la nave).

Medida 9: Revisión de la regulación de los almacenes extraportuarios

Se requirió de la medida 9 la emisión de un informe con propuesta de nueva normativa regulatoria que mejore la operatividad de almacenes extraportuarios, para su presentación al ejecutivo.

El equipo de la medida 9 hizo entrega del informe requerido, con lo cual se cumple lo solicitado. Se encuentra en elaboración el texto borrador de decreto modificatorio, con todo, dicho documento no es necesario para dar cumplimiento a la medida.

Medida 10: Mejoras Manifiesto Marítimo electrónico

La medida consistió en la elaboración de requerimientos para la disponibilización de las aplicaciones referidas a Implementar servicio de notificación web de aclaraciones y incorporar cambios en la página web; e Incorporar puertos de trasbordo en SIDEMAR.



La modificación de los servicios Web señalados ya fue incorporada a producción a partir del día 24 de noviembre del 2014. La disponibilidad de los cambios se habilita mediante proyecto de Resolución.

La notificación por correo electrónico a los Almacenistas de las Aclaraciones y Anulaciones de los mensajes de B/L asociados, se encuentran en producción en el Sistema Manifiesto Marítimo Electrónico a partir del día 14 de octubre de 2014. La notificación por correo electrónico a los emisores de los mensajes de conocimientos de embarque que presentaron la respectiva solicitud de aclaración o solicitud de anulación, de la aceptación o rechazo de estas solicitudes también se encuentra implementada en producción, a partir de la fecha antes señalada.

En relación con la incorporación de los trasbordos, las consultas estarán habilitadas a contar del 01.01.2015, tanto para los funcionarios de Aduana como para los otros operadores del Manifiesto Marítimo Electrónico.

Para todos los casos, se publicó un borrador de resolución que habilita, implementa y da a conocer los cambios indicados.

Los objetivos de la medida se cumplen con lo indicado en los párrafos anteriores.

Medida 11: Tramitación con copia de Certificado de origen

El objetivo de la medida 11 ha sido emitir un informe o estudio de evaluación para permitir la tramitación con copia del certificado de origen, vale decir, establecer las condiciones que se requerirían para que ello fuera posible.

El equipo de la medida ha hecho entrega de informe en donde se indican las evaluaciones desde las perspectivas de fiscalización, jurídica y técnica y señala las condiciones requeridas para implementar una medida de este tipo.

Con lo indicado, se estima se da cumplimiento al requerimiento de agenda normativa.

Medida 12: Continuidad proyecto Carpeta de despacho electrónica

El entregable de esta medida es un estudio sobre la factibilidad de continuidad del proyecto y sus condiciones.

El equipo de trabajo hizo entrega de un informe sobre el particular. La medida cumple lo requerido.

Medida 13: Disponibilidad información selección courier

La medida contempló la modificación del procedimiento y definición de los requerimientos para la disponibilización del mensaje que informe el tipo de fiscalización, así como la resolución de procedimiento incluida la responsabilidad del Courier.

Al respecto el equipo de la medida hizo entrega del proyecto de Resolución modificando el Apéndice VII del Capítulo III del CNA (modificación del procedimiento); e informa que las

siguientes modificaciones fueron desarrolladas por informática, con fecha de entrega estimada para el 31.01.2015:

- Modificación del Sistema Manifiesto Courier incorporando nuevos campos al Encabezado
- Modificación del Sistema DIPS Courier incorporando selección de aforo y validación de envío de mensaje de despegue del avión.
- Creación de pantalla para el registro de las DIPS retiradas desde la zona Courier.


En consecuencia, la medida cumple plenamente los requerimientos.

Medida 14: Actualización concepto de equipaje.


El requerimiento de la medida 14 es elaborar la resolución que actualice mercancías incluidas en el concepto de equipaje

Para ello, el equipo entregó y se publicó el borrador respectivo, con lo cual se da cumplimiento a la medida.


Firman para validación y aprobación



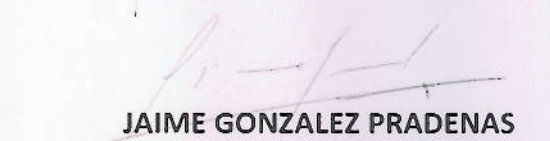
PABLO ANDUEZA GUZMAN
SUBDIRECTOR JURÍDICO



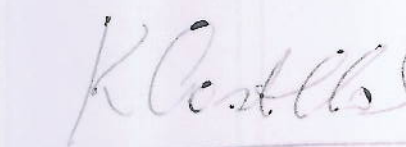
ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA



JOSE LUIS CASTRO MONTECINOS
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



JAIME GONZALEZ PRADENAS
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA



KARINA CASTILLO ITURRIAGA
SECRETARIA EJECUTIVA
AGENDA NORMATIVA 2014